



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 SEP 2025

RES. DECECO N° 10852-25

Expte. N° 6548/10

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 362/25; y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se designó a la Prof. Gabriela Alicia GÓMEZ, D.N.I. N° 22.474.712, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, para la asignatura Filosofía, con extensión de funciones a Sociología, Sede Salta desde el día 1 de junio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que en la citada Resolución se consignó erróneamente la fecha de inicio de la designación, estableciéndose un día inhábil.

Que el Art 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549/72, expresa: "... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

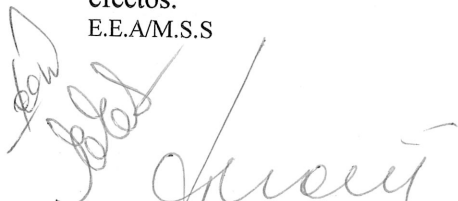
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

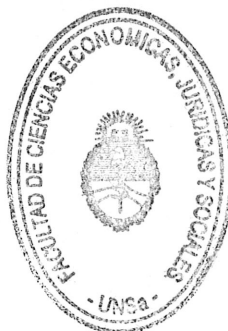
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 362/25, donde dice "1 de junio de 2025", debe decir "5 de junio de 2025".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/M.S.S


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Dra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.